

**9009** RESOLUCIÓN 452/38125/2005, de 20 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38077/2005, de 8 de abril, por la que se nombran los Tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas.

Se modifica el anexo de la Resolución 452/38077/2005, de 8 de abril (BOE número 93, de 19 de abril), en el sentido siguiente:

En el apartado 1. Para ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil (pág. 13374); donde dice:

«Vocales: Comandante del Ejército de Tierra don Fernando Tejera Rifé; Alférez de Navío Especialista de la Armada don Rafael Fernández Díaz.

Secretario suplente: Capitán de Fragata C.G. ESO don Julián Sánchez-Ferragut Ortiz-Repiso.»

Debe decir:

«Vocales: Comandante del Ejército de Tierra don Fernando Tejera Rifé; Alférez de Fragata Especialista de la Armada don Rafael Fernández Díaz.

Secretario suplente: Capitán de Corbeta C.G. ESO don Julián Sánchez-Ferragut Ortiz-Repiso.»

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Director general, Santos Castro Fernández.

**9010** RESOLUCIÓN 452/38124/2005, de 23 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38053/2005, de 18 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38053/2005, de 18 de marzo (BOE número 77, de 31 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/07966/05, de 12 de mayo (BOD número 98, de 20 de mayo).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, calle Joaquín Costa, n.º 6 (28002 Madrid), el día 13 de mayo de 2005. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Santos Castro Fernández.

#### ANEXO

##### Aspirantes excluidos condicionales

###### Acceso directo

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Causa
99999	48899406	Cañas Aranda, Gustavo . . . . .	T1 T2
99999	88246234	Lorente Redondo, Ramón . . . . .	T3
99999	17447756	Pérez Palacín, Sergio . . . . .	T3

##### Aspirantes excluidos

NIO	DNI	Apellidos Y Nombre	Causa
<i>Acceso directo</i>			
99999	78480427	Del Toro Goyanes, Cristina . . . . .	D3
99999	13984754	Domínguez Carral Abel . . . . .	D5
99999	52316677	Esnaola Rico, Juan Manuel . . . . .	D3
99999	42874897	González Dávila, A. Noelia . . . . .	D3
99999	50834610	Hernampérez Martín, Pedro . . . . .	D1
99999	44911403	Herrero Sinovas, Pilar . . . . .	D5
99999	05205653	Ledo Iglesias, Ángel Tomas . . . . .	D5
99999	01349658	Lozano Díez, Roberto . . . . .	D5
99999	46927295	Rebollo Dabo, Santiago . . . . .	D5
99999	45292967	Sánchez Almansa, Miguel Jesús . . . . .	D3
<i>Promoción interna</i>			
99999	32858453	Jiménez Mota, Agustín . . . . .	D1
99999	08990513	San José Amador, Miguel . . . . .	D6

##### Causas de exclusión:

D1: No cumple requisitos de edad.

D3: Instancia fuera de plazo.

D5: No reúne requisitos de titulación.

D6: No cumple tiempos de servicio.

T1: Faltan fotografías.

T2: Falta fotocopia DNI.

T3: Falta justificante pago tasas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9011** ORDEN EHA/1573/2005, de 25 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública (9/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas ofici-